

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0249-D-FLCH-2019**

Lima, 12 de marzo del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 01912-FLCH-2019, mediante el cual el Jefe de Personal - Dirección Administrativa, solicita la aprobación del Presupuesto del curso taller "Gestión de Bibliotecas en la Sociedad de la Información".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 023/FLCH-DA-UPE/2019, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso taller La Gestión de Bibliotecas en la Sociedad de la Información";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0236-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del Curso Taller de Gestión de Bibliotecas en la Sociedad de la Información";

Que, mediante Informe N.° 52-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

**SE RESUELVE:**

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO TALLER "GESTIÓN DE BIBLIOTECAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN" CÓDIGO AUTOGENERADO: GLU0-19031203, organizado por la Unidad de Personal -- Dirección Administrativa de la Facultad de Letras, que se desarrollara clases presenciales los días sábados 16 y 23 de marzo y no presenciales 52 horas hasta el 05 de abril del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese

  
LIC. MARTHA GONZÁLEZ FLORES

Dirección Administrativa



  
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano



Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 0249-D-FLCH-2019

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**CURSO TALLER “LA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”  
ORGANIZADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SE  
DESARROLLARA CLASES PRESENCIALES LOS DÍAS SABADOS 16 Y 23 DE MARZO Y NO  
PRESENCIALES 52 HORAS HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2019**

<b>INGRESOS :</b>	<b>S/.</b>	
<b>1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción</b> 10 participantes c/u 90.00 = S/. 900.00	900.00	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>900.00</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS:</b>	<b>630.00</b>	
21.15.299 – Otras Retribuciones	360.00	60%
21.11.299 – Otras Retribuciones 1 Coordinador	180.00	
<b>TRANSFERENCIAS:</b> 10% A la Administración Central	90.00	10%
<b>REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>270.00</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL EGRESOS Y REMANENTE</b>	<b>900.00</b>	<b>100%</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - [www.lettras.unmsm.edu.pe](http://www.lettras.unmsm.edu.pe)